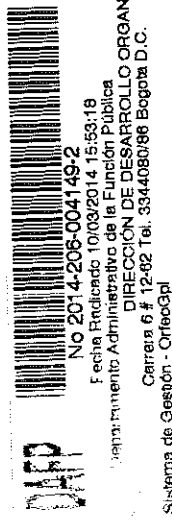


COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

Bogotá D. C., 07 de Marzo de 2014.

Doctor
JOSE FERNANDO BERRIO BERRIO
Director Desarrollo Organizacional
Departamento Administrativo de la función Pública
E. S. D.



Referencia: Petición pago del sobresueldo a los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC.

Reciba un cordial saludo del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario “FECOSPEC”, motiva la presente el haber analizado la respuesta contenida en el oficio datado el 06 de marzo de 2014, en la que niega de manera definitiva y dejándonos ninguna otra opción que la de iniciar asambleas informativas para dar comienzo a jornadas de protesta en los establecimientos carcelarios del país, de acuerdo a lo que encontramos en el documento suscrito por usted, en el siguiente sentido:

(...)

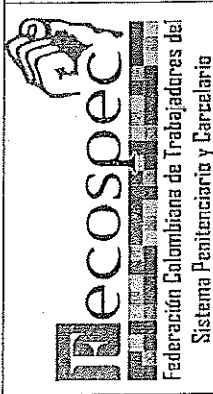
Ahora bien para el ajuste salarial correspondiente al año 2014, las Centrales sindicales (CUT, CTC Y CGT) y sus Federaciones Estatales (FENALTRASE, FENASER, FECOTRASERVIPUBLICOS, UTRADEC, UNETE Y FECODE) junto con el Gobierno Nacional durante el año 2013 adelantaron, en el marco del Decreto 1092 de 2012, una concertación laboral, la que suscribió el Acuerdo de Negociación Colectiva Pliego Unificado Estatal en el cual se acordó frente al incremento salarial lo siguiente:

“ACUERDO sobre escalas de asignación básica mensual.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

(...)

Para el año 2014, en un valor equivalente al índice de precios al consumidor IPC, causado en el año 2013, más el índice de productividad, fijado de manera tripartita en la Mesa de Concertación Laboral causado también en 2013. En caso de que este índice sea inferior al 1% se mantendrá este adicional del IPC.”

Para el cumplimiento del citado acuerdo se consultó el IPC causado en el 2013 certificado por el DANE, el cual fue del 1.94% y la productividad laboral que fue inferior a un punto; en consecuencia y en cumplimiento al Acuerdo Laboral, el ajuste del salario se debía efectuar en 2.94%, porcentaje que se aplicó en los decretos salariales expedidos para el presente año ajustando los salarios de todos los servidores públicos.

(...)

Por las anteriores razones y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional dio estricto cumplimiento a lo pactado con las Centrales, no es viable atender favorablemente su inquietud frente a un nuevo reajuste para esta vigencia.

(...)

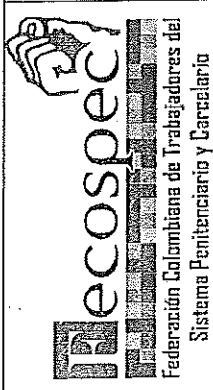
Respecto de este asunto queremos precisar que no hacemos parte de ninguna de las organizaciones sindicales de segundo y tercer grado, que usted menciona debido a que estamos afiliados a la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia UTC, y que acaba de presentar pliego de peticiones de conformidad a la ley y a los convenios Internacionales 87, 98 y 154, en el que está contenido el tema salarial de los funcionarios del INPEC, que no hemos sido reclasificados tal como se ha dado con la mayoría de las Entidades del Estado, por lo que reiteramos es urgente e imperioso, así como inaplazable se determine la solución a esta absurda discriminación, situación que advertimos y peticionamos una vez más y a los que hay oídos sordos de los encargados constitucional y legalmente, con lo expuesto repudiamos negociaciones de quienes no aceptamos que nos representen valga decir; las Centrales sindicales (CUT, CTC Y CGT) y sus Federaciones Estatales (FENALTRASE, FENASER, FECOTRASERVIPUBLICOS, UTRADEC, UNETE Y FECODE) .

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

d) Trabajo ordinario u ocasional nocturno en los mismos días a que se refiere la letra ordinal c).

Y de acuerdo a la ley 789 de 2002 o código sustantivo de trabajo:

- Artículo 160: TRABAJO ORDINARIO Y NOCTURNO

Ordinario: 06:00 a.m. a 10:00 p.m.

Nocturno: 10:00 p.m. a 06:00 a.m.

- Artículo 161: duración 8 horas diarias y 48 semanales
- Artículo 162: EXCEPCIONES EN DETERMINADAS ACTIVIDADES

No. 2: el número máximo de horas extraordinarias que pueden ser trabajadas son 12 horas semanales.

- Artículo 168: extras

No.1: nocturno 75% del valor diurno.

No.2: diurno 25% del valor diurno

- Artículo 169: TRABAJO DOMINICAL Y FESTIVO

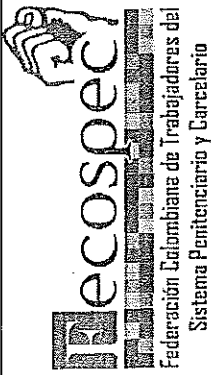
No. 1: domingo y festivo 75% del salario ordinario.

TABLA DEL SOBRESUELDO AÑO 2014 DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

Primera Petición: Se establezca una mesa de negociación para buscar salidas concertadas para establecer condiciones que permitan superar esta injusticia cometida en contra de los trabajadores del INPEC.

Ahora bien respecto de lo manifestado en su escrito, en la parte final que reza “finalmente informamos que el citado estudio de precariedad reajuste del sobresueldo para el personal del cuerpo de custodia y Vigilancia, no se encuentra anexo a su comunicación”

En virtud de lo anterior nos permitimos insistir nuevamente sobre este tema, para ello incorporamos al texto de este documento el estudio técnico del sobresueldo, toda vez que actualmente no está siendo equitativo, ni proporcional al trabajo realizado en la práctica por la Guardia del INPEC, por horas extras diarias y nocturnas, recargos nocturnos, trabajos dominicales y festivos etc.

DEL SOBRESUELO

ESTUDIO TÉCNICO DE PRECARIEDAD REAJUSTE DEL SOBRESUELO PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA.

JUSTIFICACION

El personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia labora en promedio unas 26 horas en el transcurso de 48 horas, lo que equivaldría unas 390 horas mensuales, y dentro de estas se incluirían horas extras nocturnas, diurnas, dominicales y festivos, si bien los funcionarios están sujetos dentro de un régimen especial de carrera y prestacional de acuerdo a los decretos 407 y 446 de 1994 y 447 de 1984, y de acuerdo al decreto 1302 de 1978 en su artículo No.3 se reglamenta el sobresueldo, bajo los siguientes parámetros:

- a) Jornada ordinaria nocturna.
- b) Horas extras diurna o nocturna.
- c) Trabajo ordinario u ocasional diurno en días dominicales o festivos.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

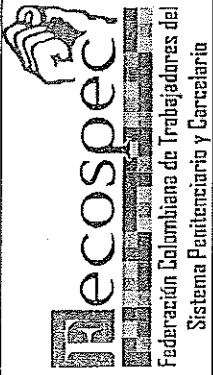
Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”

Denominación	Código	Grado	Sobresueldo
Mayor de Prisiones	4158	21	492.296
Capitán de Prisiones	4078	18	491.985
Teniente de Prisiones	4222	16	519.702
Inspector Jefe	4152	14	515.179
Inspector	4137	13	511.058
Distinguido	4112	12	504.168
Dragoneante	4114	11	503.269

TABLA DEL SUELDO BASICO AÑO 2014 DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA

Cargo	Grado Salarial	Asistencial
Dragoneante	11	981.908
Distinguido	12	1.054.312
Inspector	13	1.088.393
Inspector Jefe	14	1.112.236
Teniente de Prisiones	16	1.197.798
Capitán de Prisiones	18	1.253.433
Mayor de Prisiones	21	1.381.507



**COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC**

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

Basado en los anteriores preceptos jurídicos demostraremos bajo una tabla de Excel un análisis de las horas extras de un funcionario en el grado de mayor.

		sueldo diario	hora día normal	extras diurnas	extras nocturnas
Sueldo	1.381.507	46050,23333	5756,279167	9	8
sobresueldo	492.296		hora extra día	7195,348958	10073,48854
			total extra diurna	64758,14063	80587,90833
			hora extra dominical	10073,48854	
			Total extra dominical	241763,725	
			sobresueldo día ordinario	13	145346,049
			sobresueldo dominical	2	241763,725
			total sobresueldo		2373026,09
			sobresueldo actual		492296
			diferencia sobresueldo		1880730,09

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

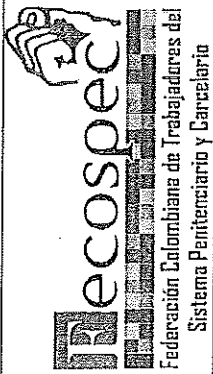
Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com

“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”

Basado en los anteriores preceptos jurídicos demostraremos bajo una tabla de Excel un análisis de las horas extras de un funcionario en el grado de capitán.

	sueldo diario	hora día normal	extras diurnas	extras nocturnas
Sueldo	1.253.433	5222,6375	9	8
sobresueldo	491.985	hora extra día	6528,296875	9139,615625
		total extra diurna	58754,67188	73116,925
		hora extra dominical	9139,615625	
		Total extra dominical	219350,775	
		sobresueldo día ordinario	13	131871,5969
		sobresueldo dominical	2	219350,775
		total sobresueldo		2153032,31
		sobresueldo actual		491985
		diferencia sobresueldo		1661047,31



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

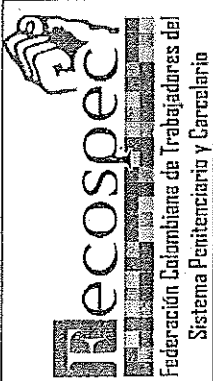
Basado en los anteriores preceptos jurídicos demostraremos bajo una tabla de Excel un análisis de las horas extras de un funcionario en el grado de teniente.

	sueldo diario	hora día normal	extras diurnas	extras nocturnas
sueldo	1.197.798	4990,825	9	8
sobresueldo	519.702	hora extra día	6238,53125	8733,94375
		total extra diurna	56146,78125	69871,55
		hora extra dominical	8733,94375	
		total extra dominical	209614,65	
		sobresueldo día ordinario	13	126018,3313
		sobresueldo dominical	2	209614,65
		total sobresueldo		2057467,61
		sobresueldo actual		519702
		diferencia sobresueldo		1537765,61

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

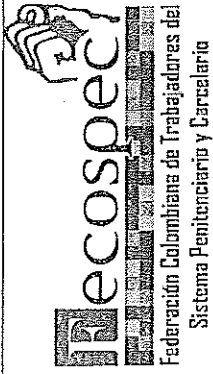
Basado en los anteriores preceptos jurídicos demostraremos bajo una tabla de Excel un análisis de las horas extras de un funcionario en el grado de Inspector Jefe.

suelo	1.112.236	suelo diario	37074,53333	hora día normal	4634,316667	extras diurnas	9	extras nocturnas	8
sobresuelo	515.179			hora extra día	5792,895833		5792,895833		8110,054167
				total extra diurna	52136,0625		52136,0625		64880,43333
				hora extra dominical	8110,054167		8110,054167		
				total extra dominical	194641,3		194641,3		
				sobresuelo día ordinario		13		117016,4958	1521214,45
				sobresuelo dominical		2		194641,3	389282,6
				total sobresuelo					1910497,05
				sobresuelo actual					515179
				diferencia sobresuelo					1395318,05

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

Basado en los anteriores preceptos jurídicos demostraremos bajo una tabla de Excel un análisis de las horas extras de un funcionario en el grado de Inspector.

	sueldo diario	hora día normal	extras diurnas	extras nocturnas
sueldo	1.088.393	4534,970833	9	8
sobresueldo	511.058	hora extra día	5668,713542	7936,198958
		total extra diurna	51018,42188	63489,59167
		hora extra dominical	7936,198958	
		total extra dominical	190468,775	
		sobresueldo día ordinario	13	114508,0135
		sobresueldo dominical	2	190468,775
		total sobresueldo		1869541,73
		sobresueldo actual		511058
		diferencia sobresueldo		1358483,73

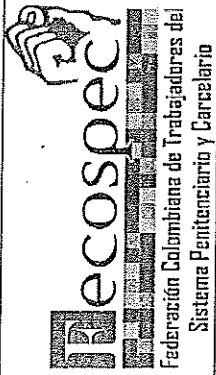
Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com

“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD -- 021 del 10 de diciembre de 2009.

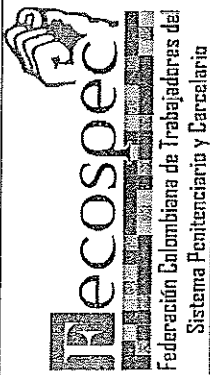
Basado en los anteriores preceptos jurídicos demostraremos bajo una tabla de Excel un análisis de las horas extras de un funcionario en el grado de Distinguido.

		sueldo diario	hora día normal	extras diurnas	extras nocturnas
sueldo	1.054.312	35143,73333	4392,966667	9	8
sobresueldo	504.168		hora extra día	5491,208333	7687,691667
			total extra diurna	49420,875	61501,53333
			hora extra dominical	7687,691667	
			total extra dominical	184504,6	
			sobresueldo día ordinario	13	1441991,31
			sobresueldo dominical	2	184504,6
			total sobresueldo		1811000,51
			sobresueldo actual		504168
			diferencia sobresueldo		1306832,51

Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero - Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 - 3102507357 - 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E - mail: presidentefecospec@hotmail.es - secretariafecospes@gmail.com
"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



**COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC**

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

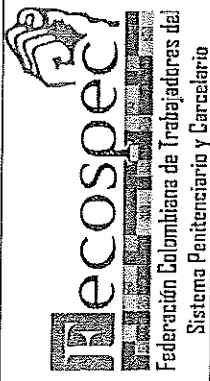
Basado en los anteriores preceptos jurídicos demostraremos bajo una tabla de Excel un análisis de las horas extras de un funcionario en el grado de Dragoneante.

	sueldo diario	hora día normal	extras diurnas	extras nocturnas
sueldo	981.908	4091,283333	9	8
sobresueldo	503.269	hora extra día	5114,104167	7159,745833
		total extra diurna	46026,9375	57277,96667
		hora extra dominical	7159,745833	
		total extra dominical	171833,9	
		sobresueldo día ordinario	13	103304,9042
		sobresueldo dominical	2	171833,9
		total sobresueldo		1686631,55
		sobresueldo actual		503269
		diferencia sobresueldo		1183362,55

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



COMITÉ EJECUTIVO
FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

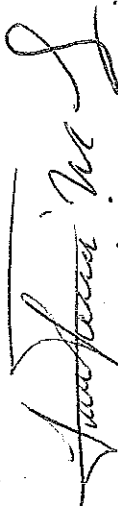
Así las cosas nos permitimos hacer otra petición

Segunda Petición: Se ajuste el pago del sobresueldo a lo que realmente corresponde; a liquidar horas extras diurnas y nocturnas, recargos nocturnos, dominicales y festivos, de conformidad a la ley, la constitución política y los convenios Internacionales, aplicando el derecho a la igualdad, respecto de los funcionarios de la Guardia que laboran en la cárcel distrital de la ciudad de Bogotá y que cumplen funciones análogas a la guardia del INPEC, e incluir en el pago de sobresueldo a los oficiales de tratamiento y logísticos del INPEC.

Atentamente,



WILSON HUGO AYALA PÉREZ
PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO FECOSPEC



JHON FREDY MÉNDEZ LÓPEZ
INTEGRANTE COMITÉ EJECUTIVO FECOSPEC



LUIS CARLOS MÉNDEZ RIBÓN
INTEGRANTE COMITÉ FECOSPEC



JORGE HERRERA FRANCO
INTEGRANTE COMITÉ EJECUTIVO FECOSPEC

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospespec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”